



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCON

*AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 010*

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. SING. #2021-00132	INVERSIONES DE NEGOCIOS VERDES BIOCOMERCIO SOSTENILE S.A.S.	ARENAS NEMOCÓN S.A.	<u>ESCRITO DE REPOSICIÓN</u>	3 DIAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71430fa5c61527cc5cdf7e485f3eae7376df3a9c65b8f431164057397abdbc8**

Documento generado en 19/04/2022 08:19:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>